

**SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1991.**

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO: Debate y votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los órganos rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA Nº 14, de 14.10.91).

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo la Sesión Plenaria.

Señoras y Señores Diputados.

Por el Sr. Secretario, dese cuenta del primer y único punto del Orden del Día.

Estamos en un debate político abierto por el Partido Popular sobre la Caja de Ahorros y sus órganos de dirección.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los órganos rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Abrieron el debate en el Ayuntamiento de Santander cesando a dos Consejeros que correspondían al Grupo Municipal Socialista; continuaron el debate hace unos días en la Asamblea cesando a un Consejero del Partido Popular; y hoy entramos a debatir una enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ante la pretensión del Partido Popular y del Consejo de Gobierno de modificar la Ley que regula los órganos de dirección de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿El Consejo de Gobierno desea hacer uso de la palabra?.

No siendo así, comienza el turno a favor de la enmienda.

Este debate de confrontación política sobre la Caja no lo queremos los Socialistas. Como no lo quisimos, hace año y medio, cuando esta Asamblea Regional debatió la Ley que hoy se pretende enmendar.

D. Miguel Angel Palacio, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra por el tiempo de 15 minutos máximo.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

No lo quisimos y no lo queremos porque la confrontación política sobre la Caja de Ahorros puede

tener, a corto plazo, perjuicios económicos para la Entidad y, a medio plazo, puede tener consecuencias imprevisibles.

El Partido Popular ha emprendido el debate en las Instituciones, ha seguido y continua con el debate. Allá cada uno con su responsabilidad.

La enmienda que presentamos al proyecto de Ley no es de modificación del texto del Gobierno porque, en nuestra opinión, no hay nada que modificar. La enmienda es de supresión de la totalidad del Proyecto de Ley porque los órganos rectores de la Caja de Ahorros están perfectamente regulados a través de la Ley Básica 31/85, Ley de Cantabria 1/90 y, a través, de los Estatutos de la propia Entidad.

La Ley Regional 1/1990, de 12 de Marzo que tiene poco más de un año de vigencia y que ahora se pretende modificar. Tiene la finalidad de ser un marco legal que: primero, posibilita la democratización plena de sus órganos de Gobierno de forma que en ellos pueden participar todos los intereses sociales vinculados con la actividad de la Caja; segundo, es y ha sido un marco legal de encuentro y de acuerdo entre los dos Partidos Políticos mayoritarios en la Región, el Partido Socialista y el Partido Popular. Por consiguiente, la eficacia de la Caja estaba plenamente garantizada desde el punto de vista legal y político.

Además de las garantías legales y políticas existentes entendemos, los Socialistas, que la Caja constituye uno de los elementos esenciales de ahorro y del progreso económico de esta Región.

Por consiguiente, nos parece necesario preservar la Ley, la ley del acuerdo con el Partido Popular de los avatares políticos que en Cantabria son y han sido permanentes y constantes. Como ejemplo, basta recordar que en el último año el Partido Popular estuvo en mayoría; pasó a la minoría cuando anunció una Moción de Censura; volvió a la mayoría en un pacto con el Partido Socialista, Partido Regionalista y CDS; el 26 de mayo los ciudadanos le situaron en la minoría y ahora, de nuevo, se encuentra en la mayoría con el pacto con la Unión para el Progreso de Cantabria.

Es decir, el Partido Popular en el último año ha pasado por cinco situaciones parlamentarias distintas. Así pues, para hacer depender la política legislativa de una Entidad de Crédito, de un Banco, de las mayorías coyunturales que se formen en esta Cámara, hacer depender de esto -pensamos los Socialistas- es una temeridad.

Pero si la propuesta viene del Partido que más avatares políticos ha protagonizado en el último año, la temeridad se vuelve en irresponsabilidad. Esta irresponsabilidad en nada puede beneficiar a los impositores, a los trabajadores, a los beneficiarios y a la Región en su conjunto.

Existe una segunda razón para preservar la Ley de las Cajas de los intereses de cada Partido. La Caja de Ahorros no es una empresa pública, no es un Banco público; es una Entidad Financiera creada con unos fines sociales definidos que, aunque inciden en los intereses generales de la Región, sigue conservando su carácter privado. Por consiguiente, razón de más para que los poderes públicos, una vez garantizada la democratización y la participación de sus órganos de Gobierno -y con la Ley actual ya lo están-, tendrán que ser muy respetuosos con su organización interna reflejada en sus propios Estatutos y en la autonomía legítima de la propia Entidad.

Entendemos que es una auténtica desviación de poder utilizar una mayoría política, más o menos coyuntural, más o menos temporal, para, a través de los cambios puntuales de la Ley, imponer la modificación de los Estatutos y así alterar la organización interna de la Entidad.

Ahora bien, cuando el Consejo de Gobierno y el Partido Popular emprenden este camino peligroso para los intereses de la Caja; cuando promueven ceses de Consejeros; modificaciones de la Ley; cambios en los Estatutos y confrontación total y pública con la Caja de Ahorros de por medio; tienen que tener razones poderosísimas, imperiosas, que les impulsen a hacer lo que hacen.

Si nos atenemos al Texto legal que nos presentan; si leemos la exposición de motivos; la única razón que tienen -así figura- es que promueven la modificación de la Ley de la Caja con el objeto de rellenar una laguna jurídica. La razón que nos dan no se sostiene en sí misma. "Apañados estaríamos" si cada vez que un Gobierno observa una laguna jurídica, que no le interesa, acudiese a la modificación de la Ley para regular, cada caso concreto según su interpretación subjetiva.

Las lagunas de las leyes las resuelven los Tribunales. Están obligados a dictar Resolución o Sentencia recurriendo a la equidad o analogía como normas de interpretación. ¿Para qué sirven los Tribunales sino para aplicar y para interpretar las leyes y sus lagunas?. ¿Dónde queda, en caso contrario, la garantía de la seguridad jurídica de los ciudadanos?.

Las razones no se sostienen. Y mucho menos si tenemos en cuenta el conjunto de acciones que Ustedes han emprendido en el Consejo de Administración de la Caja, en el Ayuntamiento de Santander y en esta Asamblea Regional.

Tenemos fundadas sospechas para pensar que existen otras razones que justifican el camino emprendido y las burdas maniobras que el Gobierno Regional realiza para conseguir el control absoluto de la Caja de Ahorros. Lo que pretende el Partido Popular es dirigir la Caja de Ahorros desde el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional. ¿Para qué?. Para aliviar con el ahorro de los ciudadanos las consecuencias que la quiebra económica de la Diputación está generando en muchos sectores, especialmente en aquel grupo empresarial que conforma el entorno económico del Sr. Presidente.

Por esta razón tienen que modificar leyes, romper acuerdos, expulsar Consejeros y abrir una confrontación política, ajena totalmente a los intereses de la Caja.

En este, más que probable, supuesto hay que plantearse si los intereses del Partido Popular, utilizar la Caja de Ahorros para refinanciar, directa o indirectamente, la quiebra económica de la Diputación, coinciden con los intereses y objetivos de los impositores, trabajadores, instituciones y de los empresarios. Yo estoy seguro que no.

El Partido Popular, al sustraerse al interés general, no sólo ha roto el consenso con otras fuerzas políticas para una gestión más eficaz de la Caja, sino que también quiere romper las condiciones necesarias para que la Caja de Ahorros pueda seguir ofreciendo los recursos financieros que necesita el progreso económico de nuestra Región.

En definitiva, la modificación de la Ley que se presenta es, absolutamente, inoportuna por innecesaria, ya que la propia Asamblea General de la Caja dispone de la autonomía y mecanismos necesarios para cambiar sus Estatutos; la modificación de la Ley que hoy se nos presenta es negativa en cuanto que rompe el acuerdo con el Partido Socialista para preservar la Caja de Ahorros de la confrontación política; la modificación perturba la organización interna de la Caja y golpea con fuerza los principios de estabilidad y confianza, necesarios siempre, para que una Entidad de Crédito, en este caso la Caja de Ahorros, pueda ser un instrumento positivo para el desarrollo económico de nuestra Región.

Por todo ello, Señoras y Señores Diputados,

pedimos el voto favorable para esta enmienda de totalidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno en contra.

Sr. Bedoya Arroyo, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.
Señorías.

Sr. Palacio, el debate lo ha abierto quien ha incumplido y, en todo este proceso de la Caja de Ahorros, es evidente que, sin perjuicio de las palabras, hay unos hechos que acusan, claramente, en la acción del consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista, al Partido Socialista de Cantabria.

Bien es cierto que la Ley 1/1991, de 12 de Marzo, por la que se regulan los órganos rectores de las Cajas de Ahorros en nuestra Comunidad Autónoma, tiene por finalidad democratizar sus órganos rectores y, al mismo tiempo, garantizar o conseguir una gestión eficaz con criterios estrictamente profesionales. Eso lo mantiene, lo ha mantenido, lo ha asumido y lo ha desarrollado permanentemente el Grupo Popular.

Esos fundamentos y ese contenido ha sido real y brutalmente agredido por el Partido Socialista, que ahora teoriza tanto, olvidándose de los hechos concretos que Ustedes y Vocales del Consejo de Administración, que no fueron elegidos por Ustedes ni en relación al Partido Socialista pero que tienen vinculación al Partido Socialista, han venido desarrollando. Esa culpa, en la ruptura del consenso la tiene el Partido Socialista porque ha sido -el Partido Socialista- quien ha impedido, por motivos de interés estrictamente partidista, el desarrollo de la Ley y el cumplimiento de los principios que la inspiran. Y lo ha hecho aplicando a los Vocales del Consejo de Administración, vinculados a ese Partido, el mandato imperativo en su actuación e incumpliendo con ello la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de Cantabria, antes mencionada, exigía que, los Vocales del Consejo de Administración, en su primera reunión, eligiesen a su Presidente, a los Vicepresidentes, en su caso, y al Secretario.

Durante diez Consejos de Administración: los celebrados los días 11, 25 y 30 de abril; 7, 14, 21 y

31 de mayo; 15 y 18 de junio y el 24 de julio, los Vocales D. Manuel Castro, D. Felix Rodríguez, D. Jesús Corona, D. Eduardo López y D. Ramón Rasines, actuando al dictado de los órganos directivos del Partido Socialista en Cantabria, no acudieron a las reuniones del Consejo de la Caja de Ahorros que tenían, en el punto del Orden del Día, la elección del Presidente. Utilizaron esa ausencia como forma de bloquear, por eso está el tema de la laguna, que luego le explicaré, si no lo ha querido entender o no lo puede entender, para bloquear dicha elección sin más interés que la defensa de lo que les interesaba a los dirigentes de su Partido, impidiendo la ejecución plena del principio de democratización de los órganos rectores de la Caja.

Esa es la verdad, con hechos, no con teorías, como esa última que Usted intenta trasladar. Es lo que viene haciendo Usted y algún otro Grupo Político, intentando generar, ante la opinión pública, ante los impositores, una situación de desconfianza que ni tiene que ver con lo que ha hecho el Grupo Popular, donde la Ley se lo ha permitido, en el Ayuntamiento de Santander o en esta Asamblea o lo que hace hoy el Consejo de Gobierno, a través de un Proyecto de Ley, que tiene su perfecto derecho y luego explicaré.

En segundo lugar. Miren Ustedes, para conseguir una gestión eficaz -que es a lo que se refiere esta Ley y Usted, en la enmienda a la totalidad-. Evidentemente, hay que aplicar unos criterios profesionales y, los criterios profesionales, nosotros garantizamos que, en todo lo que se refiere a la gestión de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, nadie puede decir que en las negociaciones que tuvo el Partido Popular con Ustedes, antes y después de la ruptura, ni en los principios que inspiran las modificaciones de Consejeros Generales por sus incumplimientos, según el Artículo 21 del Estatuto de la Caja, se ha incumplido nunca por el Partido Popular.

Dónde puede Usted, Sr. Palacio, afirmar que el Partido Popular, el Consejo de Gobierno o eso que ha llamado Usted -y me gustaría que lo retirase- "el entorno económico del Presidente Hormaechea". Hablar de entornos económicos para un Socialista en Cantabria o en España es muy atrevido; de todos modos, me parece sumamente desafortunado aplicándolo a este caso concreto. Le digo yo a Usted, ¿dónde el Grupo Socialista puede decir que, en lo que se refiere a la estructura de gestión de la Caja, el Grupo Popular o el Consejo de Gobierno, ha intentado o ha dado pruebas, en algún caso, de tergiversar el criterio profesional de la Caja?. ¿Cuándo el Grupo Popular, el Partido Popular o el Consejo de Gobierno han hecho -lo que Ustedes intentaron hacer en un

momento de un avatar coyuntural, como Usted dice-, creyeron que la división del Centro-Derecha iba a ser definitiva cuando ciertamente resultó, simplemente, ser coyuntural?. ¿Qué es lo que pretendieron Ustedes?. Incumplir el acuerdo. El acuerdo era claro, Un Presidente a propuesta del Partido Popular y un Director General profesional.

¿Qué dijeron Ustedes?. Aprovechando que se rompe el Partido Popular, del acuerdo nada, lo que queremos es un Director General que dónde estaba la profesionalidad. Era un Director General que se llama D. Jesús Corona, me merece todo el respeto personal pero, simplemente, en aquel momento, era un Vocal y Consejero de la Presidencia a propuesta del Partido Socialista.

Ustedes incumplen y dicen ¿por qué no nos vamos a aprovechar de la ruptura del Partido Popular para hacernos con el poder de la Caja de Ahorros?. Esa es la verdad. Ustedes aprovechan una situación coyuntural de política para incumplir el consenso de la Ley; para incumplir lo acordado por sus dirigentes políticos con los dirigentes del Partido Popular. Dicen, de esta división, además de quedarnos con el Gobierno de Cantabria en una parte importante, por qué no nos vamos a quedar también con la Caja de Ahorros?. Ustedes incumplen absolutamente.

Esa es la realidad del incumplimiento y todo lo demás es teoría; intentar meter miedo a los impositores; contar una serie de historias que no tienen nada que ver con la realidad.

El Proyecto de Ley, que se presenta, no modifica un ápice trascendente el contenido respecto a la democratización de los órganos rectores de la Caja de Ahorros ni respecto a la gestión eficaz, con criterios profesionales, con los que se ha de elegir al Director General y demás estructura interna de la Caja de Ahorros. Lo único que hace es que ni el Consejo de Gobierno ni nadie está dispuesto a que un grupo de personas, actuando de una manera tergiversadora, manipuladora, bloqueen por una laguna legal la democratización de los órganos de la Caja.

Lo que hace el Consejo de Gobierno es decir no; miren Ustedes, cinco Señores del PSOE, al dictado de D. Jaime Blanco o de la Comisión Ejecutiva Regional del Partido Socialista de Cantabria, no va a bloquear la elección de un Presidente de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

¡Faltaría más! que un Consejo de Gobierno, la opinión pública y esta Asamblea; una Ley de la Asamblea pueda ser "burdamente" tergiversada,

manipulada y contrariada, por la decisión de los órganos políticos de un Grupo que, a través de no mandar a cinco Consejeros que obedecen, al no mandato imperativo que está en los Estatutos de la Caja sino al mandato imperativo de los órganos rectores del Partido Socialista en Cantabria, obedecen y dicen "no vamos". Como se necesita que haya once vocales en el Consejo de Administración, bloqueamos la elección del Presidente o cualquier otra decisión de tipo unipersonal, de Director General o de Presidente de la Comisión de Control.

Entonces, el Consejo de Gobierno lo único que hace, porque parece que hemos presentado una Ley de 50 Artículos y cambiando la Ley anterior, es una Ley con 2 Artículos. Uno, que establece un quórum, que ya está. Este quórum que establecemos nosotros, Sr. Palacio, está en el Artículo 45 de los Estatutos de la Caja y lo elevamos a Ley, lo que está en el Artículo 45 de los Estatutos. Por ese lado, no estamos cambiando el marco de disposiciones normativas, nada más que trasladamos, el Artículo 45 de los Estatutos, a la Ley de Cantabria.

El Artículo 2º, lo único que hace es impedir la actuación que han tenido los Consejeros al dictado de su Partido, que es no ir -podían estar así durante años sin elegirse Presidente- y lo que hacemos es que la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Cantabria que dice "si transcurren 3 votaciones sin elegirse Presidente de la Comisión de Control o Director General, corresponde decidirlo a la Asamblea General". Nosotros lo que decimos es que: no solamente cuando transcurran 3 votaciones sino tres convocatorias sin que haya quórum suficiente, también se traslada la elección de Presidente de la Comisión de Control o de Director General a la Asamblea General. Es un principio democrático.

Lo que no puede haber son cinco Señores que bloquean la elección de Presidente o Director General y que la Asamblea General, que es el máximo órgano de decisión de la Caja, tenga que estar impasible ante la actuación partidista de cinco Señores.

Ante esa situación, el principio más democrático, en cualquier Sociedad, es que lo decida la Asamblea General donde están representados absolutamente todos los intereses y es definido, por toda la normativa, como el máximo órgano de decisión y de gobierno de la Caja. Eso es lo único que hace este Proyecto de Ley que estamos aquí debatiendo.

De repente, sale Usted aquí y porque decimos esto en nuestra Ley, nos cuenta una serie de

cosas: que quebramos la Ley anterior; que vamos en contra de no se que; que el entorno económico; que cesamos; que ponemos; que los Tribunales...

Hoy los Tribunales han empezado a decir eso que decían Ustedes que era una cosa absolutamente tremenda. Hoy dice el Tribunal Superior de Justicia que concebido el sistema de designación municipal de los Consejeros en las Cajas como reflejo de la voluntad corporativa que expresan, en cada caso, las mayorías políticas gobernantes, en los respectivos ayuntamientos, mal puede alegar discriminación, por motivos políticos, en su cese quien por una decisión política fué nombrado.

No solamente nosotros no cesamos a nadie en esta Cámara a través de ese criterio, a través después de la autorización de la Consejería de Economía, lo que se ha propuesto revocar es su mandato, a un Consejero General aquí y a dos Consejeros Generales en el Ayuntamiento de Santander, porque ha habido dos Señores nombrados por el Ayuntamiento de Santander, no por el Grupo Socialista, que fueron nombrados en una Moción el 9 de agosto, a través de una Moción de la Alcaldía, sin pelaje de tipo político alguno. Después, esos dos Señores que salen con una Moción de la Alcaldía se adscriben a las decisiones de los órganos políticos del Partido Socialista. Esa es la verdad.

En todo esto, subyace una cosa fundamental en el argumento de lo que es la estructura política e ideológica del Partido Socialista en Cantabria y en todos los sitios y es que, Ustedes, no admiten perder las votaciones; Ustedes no admiten perder una elección y que, de esa elección, se derive que exista una mayoría distinta a la del Partido Socialista; en cuanto alguien va en contra del sentido democrático del que Ustedes están en minoría y otros en mayoría, lo llaman confrontación; Están acostumbrados y quieren acostumbrar a la ciudadanía -evidentemente, a nosotros no nos van a acostumbrar ni nos van a meter por ese ramal- a decir que cualquier cosa que sea discrepar de Ustedes, aunque sea a través del ejercicio democrático del voto, es confrontación. Les gusta que se acepte lo suyo; que la gente sea sumisa; que haya que darles la razón; sino, todo lo demás es confrontación.

En este caso, no hay confrontación. La única confrontación la establecieron Ustedes bloqueando la elección del Presidente de la Caja de Ahorros y la bloquearon, no por ningún motivo profesional, sino que la bloquearon porque aprovechando una coyuntura de la división del Centro-Derecha de esta Región, creyeron que podía pescar más de lo que

habían pescado a través de un acuerdo o consenso con el Partido Popular.

Hoy, aquí, estamos diciéndoles sencillamente que Ustedes son minoría en esta Comunidad Autónoma. Y lo son por el voto de los ciudadanos, porque no se puede estar uno aprovechando de la política y quererlo todo; perder unas elecciones con 16 escaños y querer quedarse con todo el Consejo de Gobierno; querer quedarse con el Ayuntamiento de Santander; no se puede ser el perdedor de las elecciones de hace otros cuatro años y querer quedarse con la Caja de Ahorros sobre la base de que se han enfrentado unos Señores en el ámbito interno de un Partido Político. Esa es la auténtica realidad.

Quiero decir todavía alguna cosa más. Mire Usted, explíqueme si también es "entorno económico de no se quien" que el Presidente del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla sea D. Isidoro Beneroso Dávila, ex-Concejal del PSOE del Ayuntamiento de Sevilla; el Presidente de la Caja de Ahorros de San Fernando sea D. Juan Manuel López de Jumea, actual Concejal del Ayuntamiento de Sevilla y Vicepresidente de la Diputación Provincial; el Presidente de la Caja de Ahorros de Badajoz se llame D. Antonio Mendoza Gómez, miembro del PSOE; el Director General D. José Antonio Marcos Blanco, miembro del PSOE; en la Caja de Ahorros de Cáceres, el Presidente se llame D. Jesús Medina Ocaña, miembro del Comité Ejecutivo del PSOE en la Caja de Ahorros de Cuenca, el Presidente se llame D. Angel Alvaro Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Cuenca, y el Secretario D. Juan Vicente Casas, Alcalde Illescas por el PSOE; en la Caja de Ahorros de La Rioja, el Presidente sea D. Antonio Muriel Núñez, nombrado por el Gobierno Socialista; en la Caja de Ahorros de Navarra, en función del régimen jurídico, el Presidente sea el propio Presidente de la Comunidad Foral de Navarra; en la Caja de Ronda, reciente y famoso, el Presidente, que a su vez lo es de la Confederación de Cajas, sea D. Braulio Médel Cámara, miembro del PSOE de Andalucía y parece ser que, además, alega relaciones de amistad con altos dirigentes del Partido Socialista.

Esa es la realidad. Nosotros no les estamos ofertando esto, decimos y nos comprometemos a que, en la Dirección General de la Caja, que es estrictamente el tema profesional y toda aquella relación de personas que han de llevar la gestión de la Caja, no se van a encontrar Ustedes a ningún político ni a ningún miembro del Comité Ejecutivo del P.P., ni a ningún afiliado del P.P.

Vamos a mantener el principio de la

estructura que existe en la Caja. Y cuando tengamos, si se tiene algún día, que tomar decisión sobre la Dirección General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, lo haremos con un criterio estrictamente profesional. Y quien quiera decir lo contrario; quien quiera vincular la situación de la Caja, cuando Ustedes saben que hay una limitación de créditos con respecto a la Diputación Regional, con la situación financiera de la Diputación Regional, me parece que está cometiendo un grave error; está intentando, realmente, generar una desconfianza hacia la Caja; intentar decir cosas que no son ciertas; manipular; hacer realmente un auténtico flaco favor a la Caja, a la verdad y a los hechos. A los hechos nos tenemos, lógicamente, que remitir permanentemente.

Esa es la realidad de las circunstancias que obedecen a este Proyecto de Ley y cualquier otra expresión o cualquier otra consideración si obedece, simplemente, a la literaria, será la literaria pero no obedecerá a ninguna razón profunda ni de peso.

Por todo ello, nosotros vamos a votar en contra de esa enmienda a la totalidad del Grupo Socialista.

Para concluir, quede claro que solamente ha habido un cambio de criterio y ha sido el del Grupo Socialista. El Partido Popular se reitera sobre la base de la elección de un Presidente entre los miembros del Consejo de Administración, que responda a la mayoría sociológica y a la propia mayoría de ese Consejo de Administración, el compromiso público ante los empleados de la Caja, ante el resto de Instituciones de Cantabria, ante los ciudadanos de Cantabria y los impositores de la Caja, que no va a haber ninguna intervención, sino todo lo contrario, el más escrupuloso respeto a la actual estructura de la Caja y al criterio profesional en la elección de aquellos que hayan de llevar la gestión de la Caja; la consideración clara de que el único cambio de Candidato que se ha producido -y lo dicen Ustedes en su enmienda a la totalidad- lo produjeron Ustedes cuando intentaron imponer un Director General fuera del pacto.

En segundo lugar, en cualquier consideración interna del Partido Popular, ha de ser respetuoso el Grupo Socialista con el Grupo Popular. Yo también le puedo decir, Sr. Palacio, que Usted ha ocupado distintos puestos en la lista a la Asamblea Regional, en función de estar del lado de D. Enrique Ambrosio o de D. Jaime Blanco. Una vez fue el 16 ó 17; esta vez ha pasado al tercero; evidentemente, yo no le pregunto porqué. Yo interpreto que ha sido porque una vez era más distante a D. Jaime Blanco y otras veces más próximo; ahora está más próximo; antes, cuando

estuvo más lejano, le mandaron a Usted a la sotravia de la vista.

Tercera cuestión. La falta de acuerdo para elegir Presidente fue incumplido por el PSOE que después, bloqueó esa elección de Presidente porque no se le daba al Director General que Ustedes pretendían.

Por todo ello, en esa explicación de los hechos, está también el por qué de una Ley que solamente tiene dos Artículos y solo pretende, nada que enerve la Exposición de Motivos de la Ley 1/1991, de 12 de Marzo; sino que, sencillamente, impedir algo y es que cinco personas puedan tener a la Caja de Ahorros paralizada simplemente porque estén obediendo el mandato y el dictado de los órganos del Partido Socialista en Cantabria. Para impedir eso, sí que merece la pena, lógicamente, y conseguir la democratización plena de los órganos rectores de la Caja, este proyecto de Ley que presenta el Consejo de Gobierno. Por lo cual va a recibir, lógicamente, del Grupo Popular el voto en contra a los planteamientos y a la enmienda que Ustedes han presentado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. de la Sierra tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Independientemente de las razones que se han dado, por el Portavoz del Grupo Socialista, a la hora de presentar a la Cámara la enmienda. Lo cierto es que, por nuestra parte, lo que debemos hacer es atenernos al texto que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea y que es, realmente, lo que se va a someter a votación.

Nosotros compartimos algunos de los criterios expuestos aquí por el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que hay que evitar, por ejemplo, la confrontación política -tema que nosotros hemos defendido también incluso en esta propia Cámara-; que no es una entidad pública y, en consecuencia, no debe estar sujeta por los avatares

políticos; no se debe dirigir, por supuesto, desde el Consejo de Gobierno para los fines del Consejo de Gobierno sino para los fines de la Caja. Sin embargo, insisto, debemos atenernos al texto presentado y, en ese sentido, se nos plantean algunas reflexiones.

En primer lugar, después de haber visto el debate, tenemos la sensación, más que de participantes de espectadores, de una discusión política que tiene como disculpa a Caja Cantabria. Por cierto, ya no es Caja de Ahorros de Santander y Cantabria es Caja Cantabria, si no, van a pensar que no sabemos, ni siquiera, el nombre de la Entidad. En ese sentido, más parece una confrontación política, con la disculpa de la enmienda a Caja Cantabria, que con el objetivo de regular adecuadamente nuestra Caja de Ahorros particular, Caja Cantabria.

Yo creo que, en primer lugar y en ese sentido, evidentemente, no se trata de una enmienda a la totalidad lo que se plantea sino, simplemente, una consideración sobre la oportunidad o inoportunidad de presentar una determinada alternativa legal. Más bien, es una posición sobre la aprobación o no aprobación de esa Ley o de esa modificación de la Ley en el próximo Pleno.

Esto, realmente, no es solo un juego dialéctico, sino que -yo creo- tiene una indudable trascendencia a la hora de cualquier pronunciamiento sobre la procedencia o improcedencia de la enmienda que se nos plantea.

En ese sentido, nuestra primera sorpresa es que no existe, en la enmienda, ni una mínima discrepancia sobre el fondo. Incluso en la presentación del Portavoz del Grupo Socialista, no hemos visto ni una mínima discrepancia sobre el fondo del Proyecto de Ley, presentado por el Consejo de Gobierno, sobre el contenido material de la Ley.

En ningún momento, el Grupo Socialista, argumenta si la Ley es inadecuada o si hay otra Ley que es más adecuada que ésta, no se plantea por eso. Tampoco se argumenta sobre si el sistema, que se pretende sustituir con esta modificación, es más adecuado que el que se plantea en la enmienda del Grupo Socialista; Tampoco, que la materia que se regula esté fuera de las competencias de Cantabria o que vulnere principios constitucionales ni que vaya en contra de derechos fundamentales de los ciudadanos. En fin, no creemos que se trate de una enmienda a la totalidad sino, simplemente, de una oposición a que la Ley se presente en este preciso momento.

Constatado esto, el Grupo Regionalista no

encuentra otra razón, para esta supuesta enmienda, que el hecho de que se ha roto el consenso; y, con todos los respetos al Grupo Socialista, ésta no nos parece una razón de recibo, al menos para este Grupo Parlamentario.

Nos parecería una razón la defensa de los impositores, auténticos dueños de la Caja, cuyos intereses se han visto marginados por los criterios de representación establecidos, precisamente, mediante este consenso que ahora parece que se ha roto; nos parecería una razón, la defensa de los trabajadores de la Caja, cuyo futuro podemos poner en peligro si seguimos por el camino de considerar la Caja como objetivo y campo de batalla de las rencillas políticas entre Partidos; nos parecería una razón, la defensa de la Caja como Entidad destinada a atender a determinado tipo de necesidades de nuestra sociedad, a ese campo de pequeños comerciantes, de créditos blandos para el acceso a la vivienda, etc. En fin, para los fines que ha cumplido la Caja hasta ahora.

Consideraríamos, pues, una razón de enmienda, cualquier razón, que se sustentara en la defensa de los intereses de la Caja, supervivencia y desarrollo así como de su auténtico carácter representativo.

Sinceramente, no nos parece argumento parlamentario la ruptura del consenso entre el Partido Popular y Partido Socialista. Según eso, tendríamos argumento para la enmienda a la totalidad, posiblemente, de todos los Proyectos de Ley que se presentaran en esta Cámara.

Yo creo que se confunde el medio, que es el consenso, y se le convierte en objetivo. Yo creo que el consenso es un medio para conseguir determinados fines pero no el objetivo, mucho menos, de la actividad parlamentaria de esta Cámara.

Entendemos, en primer lugar, que las alegaciones sobre la ruptura de este supuesto consenso, debieron hacerse en la sede del P.P. o en la sede del PSOE o sede de la Comisión que estuviera encargada de velar por el cumplimiento del consenso. Pero, desde luego, no en esta Cámara que nunca se ha planteado como garante del consenso PP-PSOE. Ardua tarea, en todo caso.

Esta idea se ve, realmente, en el planteamiento de la enmienda por parte del Grupo Socialista. Donde dice, por ejemplo, "la Ley vigente es producto del consenso y acuerdo alcanzado en su elaboración por el PSC-PSOE y PP, para asegurar la necesaria estabilidad en la democratización y en la

dirección y gestión de la Entidad Financiera".

No es el consenso el que tiene que garantizar esto, es la Ley. Lo que nos tiene que preocupar, no es que el consenso se rompa -por lo menos en esta Cámara, ya digo, no a otros niveles-, sino, que se rompa la Ley, por razones que vayan en contra de los principios que pensamos que deban inspirar la Ley.

Además, el consenso fue denunciado, precisamente, por el Grupo Regionalista, en los debates que dieron lugar a la Ley que ahora se pretende modificar. Ley que, por cierto, fue recurrida por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional en una decisión que, desde luego, aplaudimos desde el Grupo Regionalista pero nos parece una ruptura del consenso, evidentemente, mayor que la que se plantea ahora.

El Grupo Regionalista y el CDS, en su día, se opusieron a este consenso, no porque en sí mismo no fuera deseable sino porque daba lugar a la aprobación de una Ley que pugnaba con todos los razonables criterios de democracia y representatividad. Coincidiendo con el planteamiento del Grupo Regionalista, entendió, también, el Presidente del Gobierno del Estado y su equipo.

Además, era un consenso que se presentaba, realmente, como rodillo. Se prescindió total y absolutamente de los planteamientos del Grupo Regionalista; se prescindió también de los planteamientos del Grupo del CDS; así como de oír a cualquier Estamento político, social o económico que no fuera el consenso Partido Popular-Partido Socialista.

El Partido Regionalista está, evidentemente, en contra de la Ley de Organos Rectores de Cajas de Ahorros que salió del consenso que ahora, aparentemente, se ha roto; está en contra, también, de que se apruebe la Ley que ahora se pretende enmendar en sentido impropio porque la Ley se encuentra en el Tribunal Constitucional y no nos parece el momento adecuado para efectuar cambios.

Realmente, la razón del Grupo Regionalista para mantener esta oposición, se encuentra en la vulneración del carácter representativo de los órganos de dirección de Caja Cantabria y no en la ruptura del consenso que, a estos efectos, realmente, nos tiene sin cuidado.

Desde nuestro punto de vista, rechazamos que la manipulación de Caja Cantabria sea ejercida por

uno o por dos Grupos Políticos, por medio del consenso.

El Grupo Regionalista cree que, en este momento, lo importante es garantizar que en Caja Cantabria no exista manipulación política o disposición de fondos para fines ajenos a los intereses de la Caja; garantizar la auténtica representatividad de sus órganos de dirección y de gobierno para el fín. Y como resumen de todo, garantizar su futuro.

Para eso, sí que ofrecemos, además, nuestro propio apoyo al consenso. Consenso que debiera entenderse en un sentido amplio; es decir, fuera de esta Cámara, con los impositores, sus representaciones, los sindicatos, empleados, las organizaciones empresariales, las personas interesadas en que la Caja se desarrolle y permanezca.

Después de obtenido ese consenso, la Cámara Regional aprobaría, vía enmienda, las modificaciones legales necesarias porque esa es su función y no garantizar las buenas relaciones entre Grupos políticos, aunque ello, desde luego, sea deseable.

De la anterior exposición, yo creo que se deduce, claramente, cual va a ser nuestra posición en la votación. No podemos apoyar la enmienda ya que se fundamenta en una causa que poco tiene que ver con argumento parlamentario y, además, sinceramente, ese planteamiento del consenso no nos convence. Tampoco, evidentemente, podemos votar en contra, para que no se interprete que con ello se modifica nuestra postura de rechazo a la Ley de Organos Rectores de Cajas de Ahorros y a la que ahora pretende modificar.

Nuestra postura, en la votación, va a ser la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Dos cuestiones, simplemente, para el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que -yo creo- ha tenido un olvido importante. Ha dicho que esta Cámara no ha sido el lugar del consenso,

precisamente, entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Sr. Portavoz del PRC, el Partido Socialista y el Partido Popular llegaron a un acuerdo, establecieron un consenso, para la iniciativa parlamentaria más importante que ha habido aquí, presentar una Moción de Censura al Sr. Presidente. ¡Fíjese Usted si hubo acuerdo y consenso entre los dos Partidos Políticos!. Si ha habido acuerdo y consenso para una iniciativa tan ambiciosa, mucho más fácil será establecer, el acuerdo o el consenso, para temas menores.

La segunda cuestión. La enmienda a la totalidad que presentamos parece que dice que, en el texto no damos ninguna razón. La razón está expresada, queremos que no se modifique la Ley, por eso es una Ley de supresión en el sentido de que se recupere el texto inicial.

El Sr. Portavoz del Partido Popular ha hablado que este Diputado, en varias Legislaturas, ha ocupado distintos puestos en las listas del Partido Socialista.

Mire Usted, en el Partido Socialista, es tan digno estar en el primer lugar como en el cuarenta. Igual de digno pero siempre me habrá visto en el Partido Socialista. Siempre. En la primera Legislatura fué Usted un tráfuga, se pasó al Grupo Mixto; en la segunda Legislatura fué otra vez un tráfuga, se paso al Grupo Mixto; y no le he visto en las listas del Partido Popular.

Por lo tanto, por ese camino, no tiene Usted nada que decirme a mí. Tiene, realmente, mucho que aprender de la lealtad a un Partido Político.

Los argumentos que se ponen encima de la mesa de que el debate lo ha abierto e incumplido el Partido Socialista porque los Consejeros Socialistas no asistieron a las primeras reuniones del Consejo de Administración. ¿Este también fue el argumento para cesar a un Consejero del Partido Popular en el Pleno anterior?, ¿éste?, que como no asistían los Consejeros del Partido Socialista se cesaba al Consejero del Partido Popular.

Lo que no se dice es que esos Consejos de Administración fueron convocados por un Presidente que no es el Presidente, por un Secretario que no es el Secretario; y que, esa decisión, está recurrida a los Tribunales; no se dice que cuando los Consejeros Socialistas acuden, en el mes de julio, al Consejo de Administración, nos encontramos con que el Partido Popular tiene dos Candidatos; tampoco se dice que han pasado más de dos meses sin que el Consejo de

Administración se reúna, como señalan los Estatutos, sencillamente porque el Partido Popular tiene dos Candidatos a la Presidencia.

Nos acusa, también, que nos hemos querido quedar con todo, el Grupo Socialista, en la anterior Legislatura, se quedó hasta con el Gobierno de la Región. ¡Claro!, pero con los votos del Partido Popular y Usted, hoy, representa aquí al Partido Popular; por consiguiente, no habremos cometido ningún delito. En un Gobierno, con miembros del Partido Popular, donde el Presidente del Partido Popular era el Vicepresidente del Gobierno, ¿qué nos pueden Ustedes achacar de esta cuestión?. Ninguna, en absoluto.

Los Tribunales. Yo creo que no deben Ustedes mencionar los Tribunales, no quiero entrar en este tema; no quiero entrar, lógicamente, aunque sería fácil deslizarme por ese camino.

Hablan Ustedes que hemos perdido la mayoría. No, les he explicado el otro día que, de acuerdo con la representatividad política, el Partido Socialista en la Asamblea Regional de la Caja de Ahorros tenía 22 miembros y Ustedes 32. Después de las elecciones, el Partido Socialista pasa a tener 29 y Ustedes 28, lo que pasa es que no hemos iniciado ese camino que Ustedes nos señalan en otros ayuntamientos. Nos parece que es una irresponsabilidad someter a los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, permanentemente, a la inestabilidad y, desde luego, no hay mandato imperativo.

Expliquen Ustedes, ¿por qué cesan al Sr. de la Riva, si no existe mandato imperativo?. Y no existe. ¿Por qué, entonces, si no existe mandato imperativo, no respetan los cuatro años de mandato de los Consejeros y garantizan la estabilidad?. No, indudablemente que no.

Nos han nombrado aquí muchas Cajas de Ahorros, de muchas Comunidades Autónomas, donde el Partido Socialista preside esas Cajas de Ahorros. No es ningún delito ser militante de ningún Partido Político, yo creo que, un militante de un Partido Político, no debe tener ninguna ventaja sobre los demás ciudadanos, pero tampoco ninguna desventaja, y por el camino que Ustedes van habrá un sector de población, en este País, que no se podrá afiliar a ningún Partido Político porque, entonces, no podrá acceder a ningún cargo de responsabilidad. Me parece que es independiente que una persona esté o no afiliada a un Partido Político, lo importante es saber si puede cumplir las condiciones del puesto que debe ocupar.

Yo creo que el hecho de que sean necesarios quórums especiales, como en este caso, para algunas leyes, no es malo. A mi me parece que es bueno.

¿Qué ocurriría en el Congreso de los Diputados si para elegir a los miembros del Consejo General del Poder Judicial son necesarios los tres quintos de la Cámara?. Necesariamente hay que forzar el acuerdo entre los Grupos mayoritarios porque se entiende que el nombramiento del Consejo General del Poder Judicial está por encima de los intereses de un Partido Político.

Nosotros entendíamos, y, seguimos entendiendo, que la Caja de Ahorros está por encima de esas mayorías coyunturales o temporales o más o menos coyunturales o más o menos temporales, que se puedan establecer en la Cámara.

A mi me parece -se lo decía el otro día- que tener la responsabilidad de dirigir un Banco o una Caja de Ahorros tiene sus servidumbres. Desde luego, servidumbres que, en ningún caso, por lo que se ve, Ustedes están dispuestos a respetar; no respetan la estabilidad de ese Consejo de Administración, naturalmente; no respetan el mandato de los cuatro años de los Consejeros. Hoy, naturalmente, con esta modificación de la Ley van a llevar a cabo una ruptura de un acuerdo legislativo y, desde luego, golpean la fibra más sensible de la Caja de Ahorros, que es la confianza.

Yo creo que la cuestión no es si Ustedes generan o no confianza en el Partido Socialista. La cuestión es, si Ustedes, en las circunstancias actuales, generan o no confianza en la sociedad de Cantabria en general, en los impositores, en los trabajadores de la Caja. A mí, me parece que no. ¿Ustedes, realmente, piensan que pueden generar confianza para dirigir un Banco los que han llevado a la quiebra económica a la Diputación Regional?. Yo creo que no pero no me lo expliquen a mí, explíquenselo a los ciudadanos.

Si la Caja de Ahorros se gobierna con los mismos criterios económicos que se ha gobernado la Diputación Regional, la quiebra está cantada y, además, tienen la salida. Si en la quiebra de la Diputación dicen que pague Madrid, que pague Solchaga, aquí dirán que pague el Banco de España. La irresponsabilidad es absoluta.

¿Ustedes creen que pueden generar confianza para dirigir un Banco los que han perdido la confianza de todos los Bancos?. No hay un solo Banco

en este País que, en este momento, les pueda conceder a Ustedes un crédito. A mí, me parece que no pero, explíquenselo a los ciudadanos, díganse lo a los ciudadanos.

¿Ustedes creen que pueden generar confianza para dirigir un Banco los que han participado, en mayor o en menor medida, en la quiebra del Banco Europeo de Finanzas?. A mí, me parece que no y, desde luego, no me lo expliquen a mí, explíquenselo a los ciudadanos.

Ustedes han metido a la Caja de Ahorros en una confrontación política tan estéril como innecesaria, generan la desconfianza que es el mal más importante que puede tener una Entidad de Crédito.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular.

D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.
Señorías.

De momento un respeto a los ciudadanos. Yo he ido en las listas que he tenido la oportunidad -y es mi decisión personal política- de acudir y, siempre, a través del voto de los ciudadanos, quedando por delante, en conjunto, de las listas en las que iba el Sr. Palacio. Ya que Usted reclama de los ciudadanos, respete a los ciudadanos; es decir, ese respeto lo debe Usted de tener a las normas de la decisión de los ciudadanos.

Dice Usted una serie de cosas que no tienen, absolutamente, nada que ver con el debate del Proyecto de Ley, -como bien ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, en ese aspecto- y lo saca hacia otros criterios que es su costumbre y lo hicieron también, ciertamente, con las finanzas y con la situación económica de la Diputación.

Están utilizando el mismo instrumento de manipulación y de falta a la verdad, sobre la realidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el tema de las finanzas. Lo están aplicando Ustedes, estricta y paralelamente igual, con respecto al tema de la Caja de Ahorros.

Quiero dejar, en primer lugar, claro que el

cese o revocación de los dos Consejeros Generales del Ayuntamiento de Santander obedece, estrictamente, y es pulcro en cuanto a estar ajustado a Derecho, Artículo 21 de los Estatutos de la Caja, que dice, con el conjunto de las disposiciones vigentes, que "la duración del mandato de los Consejeros Generales será de cuatro años, salvo que pierdan la representación por la que fueron designados. Y una de las causas de la pérdida de representación es la revocación, por la Institución designante, Corporación Municipal o Asamblea Regional de Cantabria, a través de una decisión del Organo que les nombró y, después, previa autorización de la Consejería de Economía, siempre que aprecie justa causa".

Esta ha sido la tramitación que se hizo con respecto a los dos Consejeros Generales del Ayuntamiento de Santander que no del PSOE porque fueron votados, a pesar de que hubo un grupo de Concejales que dijo "queremos elegir, queremos proponer", cuando Ustedes tenían una mayoría en el Ayuntamiento de Santander dijeron "a votar" y así salió, esa realidad, de los cuatro Consejeros Generales.

Nadie ha dicho aquí, cuando se ha propuesto revocar al Consejero por la Asamblea Regional a propuesta del Grupo Popular, D. Ramón de la Riva, que ésa fuese la causa.

Ustedes, además, el otro día, lo han intentado manipular permanentemente diciendo -y casi se cachondeaban porque Ustedes partían del criterio que querían partir y llegaban a la conclusión que querían llegar- que estábamos aplicando una causa de incompatibilidad jurídica. No, nunca hemos aplicado una causa de incompatibilidad jurídica. La incompatibilidad jurídica de D. Ramón de la Riva, como Alto Cargo, corresponde a la Consejería de Presidencia y, la presunta incompatibilidad de D. Ramón de la Riva en las funciones que desarrollan en la Caja de Ahorros, corresponde a la Caja de Ahorros.

Nosotros lo que hemos establecido es el principio de la autonomía de un Grupo Parlamentario que tiene un cupo de Consejeros que le representan a través del número de miembros que tienen representados en la Asamblea Regional. Y hemos dicho, mire Usted, desde el punto de vista del Grupo Popular, no queremos que quienes nos representen puedan reunir, al mismo tiempo, la condición de Miembros Representantes Consejeros Generales en la Caja de Ahorros y de Altos Cargos en la Diputación Regional. Es incompatibilidad respecto al criterio que tiene nuestro Grupo de elegir a sus representantes.

Ese es un principio mínimo de la autonomía de un Grupo con respecto a quien quiere que le represente y eso varió en función de la última Ley de Presupuestos. D. Ramón de la Riva en aquel momento, tenía unas circunstancias personales que se modificaron en la última Ley de Presupuestos, presentada por el Gobierno de gestión, que fue pasar a ser Director Regional, es decir, Alto Cargo. Y el Grupo Popular entiende que existe una incompatibilidad respecto al criterio que el Grupo Popular tiene en relación a las personas que le han de representar.

En segundo lugar, dice Usted una cosa que es absolutamente falsa, que el actual Presidente en funciones de la Caja de Ahorros y el Secretario no son Presidente y Secretario. ¿Quién ha dicho eso?. Ustedes porque lo hayan llevado a los Tribunales de Justicia o eso lo asumían sus Consejeros Generales cuando acuden a la reunión del 24 de Julio porque creen que pueden ganar la elección a Presidente; cuando ven Ustedes que hay otras personas que no responden a los criterios a los que estaban comprometidos. Y el 24 de Julio sí se plantan Ustedes, con ese Presidente en funciones y ese Secretario, a la reunión del Consejo de Administración porque creen que pueden ganar la votación. ¿O es que el 24 de Julio era un Presidente, en funciones, y un Secretario distinto a los Consejos de Administración anteriores?.

¿Por qué Ustedes, una vez que también creen que pueden ganar la votación, se dirigen, sus cinco vocales, al Presidente en funciones -que Usted dice que no es Presidente-, exigiéndole que convoque al Consejo de Administración?. Se verá mayor contradicción en ser de más de ocho años. Cómo se puede venir aquí y decir no, es que no es el Presidente y el Secretario.

En primer lugar, un acuerdo que no esté revocado por los Tribunales -Usted que menciona tanto a los Tribunales-, ¿quién lo revoca, Usted o sus cinco Consejeros?. Mientras no diga un Tribunal nada en contra, ese Señor es Presidente, en funciones, y la persona que ejerce la Secretaría es Secretario.

En segundo lugar, no caiga Usted en la contradicción porque sus Consejeros Generales, cuando los órganos de dirección del PSOE le dicen, el 24 de julio, acudid que podeis ganar la votación y, en ruegos y preguntas, exigir e imponer que se trate el tema de la elección de Presidente y Director General, ir allí y exigirlo. Y eso se lo exigen a ese Presidente que Usted dice que no es Presidente, y a ese Secretario que Usted dice que no es Secretario. Y, después, le dirigen un escrito diciendo convoque Usted,

urgentemente, el Consejo de Administración, porque Ustedes, creen que pueden ganar. Ustedes no pretenden nada en la Caja de Ahorros, nada más que ganar y nosotros no pretendemos ganar y Ustedes lo saben. Recientemente se les ha vuelto a hacer el ofrecimiento, no lo pueden negar.

Estamos dipuestos, cuando Ustedes ofertaron el anterior consenso, a reiterarlo. Un Presidente que responda a la mayoría de esta Comunidad Autónoma en la expresión de que, en ese Organo del Consejo de Administración, haya una representación importante de los Grupos Políticos; una representación también del Grupo Socialista -como Ustedes tenían planteada en esa acción de consenso-; y un Director General absolutamente profesional.

Y los únicos que hasta ahora han dado pruebas de que no quieren un Director General profesional es el Partido Socialista de Cantabria. Aprovechó una coyuntura política para hacer, o querer que fuese, Director General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, el Consejero de Presidencia, nombrado por el Partido Socialista.

¿Eso es lo profesional; ese es el respeto a los intereses de la Caja y a que haya un profesional y que el Partido Socialista no tenga nada que ver con la gestión de la Caja?. Y Ustedes se mantuvieron bravos y vino D. Manuel Fraga y lo convirtieron en tema de conversación, su exigencia de que ese Señor tuviese que ser Director General de la Caja. Ese es el respeto del Partido Socialista.

Nosotros lo dijimos hoy claramente vamos a mantener a los actuales órganos profesionales de la Caja, en principio. Que más podemos decir y comprometernos y respecto a Ustedes, lo único que podemos decir es que intentaron imponer, en función de una circunstancia de debilidad política transitoria del Partido Popular, imponer un Candidato político a la Dirección General de la Caja.

Me imagino que después vendría la agencia de publicidad; el mobiliario de no se quién; EUROPINA; IDES, TEZANOS y un primo de TEZANOS. Porque Ustedes cogen la Dirección General y, luego, van los estudios sociológicos, el mobiliario, la agencia de publicidad, M. no se cuantos, el otro primo..., etc.

Ustedes, lo tenían así montado. Se les ha desmontado y están molestos pero, claro, están molestos con base a la democracia no a ningún criterio de quien está aquí.

Confianza y desconfianza. Dicen Ustedes que

dirigir un Banco a la quiebra. Nosotros estamos ofreciendo dos modelos distintos. Ustedes, un hombre de su Partido para Director General y Nosotros, mantener a los actuales órganos de dirección y gestión de la Caja.

Cualquier ciudadano -y los cántabros son bastante inteligentes- se darán cuenta. Ustedes quieren a uno "de carnet" para que esté dirigiendo la Caja. Y, nosotros, mantener a los profesionales que estan en la Caja.

Yo no sé que dará más confianza o desconfianza. Evidentemente, como método, parece más el nuestro sin entrar en la valoración de que las personas sean más o menos profundas o sabedoras.

Segunda cuestión. ¿Que nosotros hemos llevado a la quiebra a la Diputación Regional de Cantabria?. No estoy de acuerdo. Lo que tienen Ustedes, es una auténtica quiebra y un auténtico desmán ante su impotencia para ganar en Cantabria. Y están dispuestos a hacer lo que sea; y está, un Gobierno de la Nación, dispuesto a tolerarles a Ustedes, permanentes perdedores, en vez de cambiar el timón del Socialismo de esta Región; a utilizar el Gobierno de la Nación en contra de quienes ganan democráticamente las elecciones en esta Comunidad Autónoma.

No me puede decir a mí que nosotros hemos quebrado, esta Comunidad Autónoma, cuando tiene Usted sentado al lado al Presidente de un Gobierno de gestión que presenta un Presupuesto con 12.667 millones de endeudamiento. Yo no sé lo que le dijo el Sr. Solchaga cuando fué Usted allí a llevarle el Presupuesto y, al mismo tiempo, decía que los anteriores le habían dejado en quiebra pero, evidentemente, con 12.667 millones de endeudamiento. No lo critico pero, evidentemente, no podía Usted estar pensando, cuando ejercía de Presidente, que estábamos en quiebra, en los términos que Ustedes lo expresan, y asumir presentar ese Presupuesto. Eso es lo que para mí es incompatible que pensasen eso y que ejerciesen como ejerció y yo no critico el endeudamiento, lo trajeron y bienvenido sea. Otra cuestión fue el debate que tuvimos en su día con respecto al tema del Presupuesto.

Dice Usted que nosotros hemos perdido la confianza de todos los Bancos. Nos reiteramos, existen Instituciones de Crédito que han estado dispuestas a prestar dinero ya a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y existe la indisposición de Instituciones, controladas por el Gobierno Socialista, para impedir que esos créditos se formalicen con la

Comunidad Autónoma de Cantabria. No hay que decir Bancos porque, entre otras cosas, nosotros nos basamos en el criterio de la confianza entre Instituciones y demás. Lo saben los Señores del Banco de España que son los que tenían que haber dado la autorización; preguntenselo Ustedes a su gente del Banco de España. No alteremos aquí los principios de la confianza ni entre Instituciones, Grupos ni demás. Es Usted el que ha sacado aquí ese debate.

Nosotros hemos dicho que el más grave problema que tiene la deuda de Cantabria -y yo lo diré siempre- no es en sí mismo los números de la deuda, que existen, que son importantes, como importantes son, esencialmente, todas las deudas de todas las Comunidades Autónomas Uniprovinciales; la Rioja, Madrid, Murcia; porque, esencialmente, las Comunidades Uniprovinciales, asumiendo las competencias de las Diputaciones Provinciales son las que, lógicamente, más en principio y con más criterio de inversión al tener una mayor relación con los ayuntamientos, han generado un mayor endeudamiento. El mayor problema de esa deuda de Cantabria la genera un principio y es que, el Grupo Socialista o el Partido Socialista, con respecto a quien nos puedan prestar a nosotros, no deja que jueguen las reglas del mercado financiero; no dejan que si alguien nos quiera prestar, nos pueda prestar. Nosotros, evidentemente, no pedimos otra cosa que si alguien quiere prestar a la Comunidad Autónoma, se la deje que preste, simplemente, que la ley de la oferta y la demanda actúe y que no nos analicen, ni Ustedes ni el Gobierno Socialista porque nos van a analizar y nos estan analizando con malos ojos, no con los ojos de la razón o del análisis de verdad; que nos analice quien presta, que será quien tendrá los criterios y datos para poder saber si presta, debiendo prestar o no. Esa es la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Diputado, debe ir terminando.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Voy terminando,
Sr. Presidente.

Tercera cuestión. Mire Usted, que diga que nosotros hemos quebrado el Banco Europeo de Finanzas, demuestra, o que Usted no es del Partido Socialista y no sabe que quien lo ha quebrado es quien lo ha comprado, Sr. Medel, que parece ser que alega que es del Plan de Majadahonda y amigo de D. Alfonso Guerra y del otro Señor, D. Felipe González; o, que Usted, sencillamente, no sabe lo que es -evidentemente lo ha demostrado-, no sabe lo que es una suspensión de pagos o una quiebra porque ha dicho quiebra cuando es suspensión de pagos.

Evidentemente, no lo sabe o no lo quiere saber, porque sabe que le suena mejor lo de quiebra que suspensión de pagos, sobre todo, si es para atribuirnoslo a nosotros; Pero, nosotros, no hemos incumplido nada; no hemos hecho nada que haya provocado en el Banco Europeo de Finanzas ninguna alteración; hemos cumplido nuestras obligaciones de amortización y pago de intereses. Todo lo demás, no tiene nada que ver con nosotros.

Cuando uno va a pedir un préstamo a un Banco, no vengan Ustedes con la historia de si es el 69 o el 690 del ranking, eso será cuando uno va a entregar sus depósitos a un Banco; o cuando el crédito se pide en nombre de una Institución, lo que me interesará serán las condiciones del crédito, no si el que me lo presta hace un mal negocio. ¡Ojalá todo el que me presta un Crédito o a alguna Institución en la que yo esté, el mal negocio lo haga él!. Pero no me pida Usted a mi responsabilidades por el mal o buen negocio que haya hecho el Banco Europeo de Finanzas con nosotros, que a mí nunca me ha pagado el Banco de Finanzas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sr. Diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Concluyo, Sr. Presidente.

Nunca ha habido quiebra de los ciudadanos con respecto a nuestro Grupo Político. Desde que existe la democracia en esta Región el Partido Socialista, ni en el Ayuntamiento de Santander ni en la Asamblea Regional de Cantabria, ha ganado ninguna elección; ni utilizando medios de comunicación, el Gobierno de la Nación, ni la media verdad o la media mentira. Nunca ha sido capaz de ganar una elección.

La única quiebra que yo reconozco, en los números y en los datos, en esta Región, es la que existe entre una mayoría de los ciudadanos de Cantabria y el Partido Socialista. Ahí no existe suspensión de pagos, ahí hay una auténtica quiebra y espero -y parece por los andares que Ustedes llevan- que esa quiebra va a durar mucho tiempo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Como se

sigue con esa obsesión de la quiebra del Gobierno y de que hay Instituciones que no nos dan dinero. He de decir que, evidentemente, en un País en el que hay un Gobierno del que un Ministro -hace unos días era Ministro- termina reconociendo, de ese Gobierno, que son lo que son y lo ha dicho el Sr. Ex-Ministro de Cultura de su Gobierno. Evidentemente, la Banca toma sus precauciones porque, como suele decir ese refrán "las barbas del vecino cuando las veas remojar -mejor dicho, afeitar en seco- pon las tuyas a remojar", está claro que se le produce a la Banca española.

Ha habido un caso concreto de una Banca extranjera, con permiso previo del Banco de España, retirado después, que nos ha dado un Crédito. El nombre, evidentemente, no le vamos a dar ni le sé yo ni me interesa. Pero sí le tenemos.

Ahora bien, sí decirles que no estaríamos tan quebrados cuando Ustedes; y llevamos cuatro meses, nosotros hemos rechazado un Crédito porque nos parecían unas condiciones no ventajosas, no sé si lo serían o no, simplemente, porque era un tipo de interés estable durante todo el periodo; no parece que los intereses vayan a bajar pero por si bajaban no queríamos quedarnos colocados con un Crédito con interés fijo; en tres meses consumieron, aproximadamente, 20.000 millones de pesetas de créditos, entre ellos, 4.000 a corto plazo del Banco de Crédito Local; 1.100 millones de pesetas que llegaron de Bruselas, con un destino prefijado y que los consumieron Ustedes; 2.800 millones de pesetas que teníamos en depósito de actos jurídicos documentados; y, tres días antes de las elecciones, una maquinita de 8.500 millones de pesetas, tan cara ella como Cabárceno y el Palacio de Festivales juntos; que cuesta su amortización, hasta el año 2029, cincuenta y tantos mil millones de pesetas. Así es que no estábamos tan quebrados el 26 de Mayo.

Después de gastarse Ustedes 17.000 millones de pesetas en unos cuantos días; evidentemente, si estamos peor que cuando nosotros dejamos el Gobierno pero, aún así, no estamos en quiebra.

En quiebra está un Gobierno que tiene que paralizar la Autopista de Cantabria, esencial para esta Región, por haberse gastado 400.000 millones en el tren de Sevilla y veremos las cuentas que salen. Porque cuando una Presidenta de RENFE que está veraneando mientras se la ponen bombas en el ferrocarril y no acude a su despacho y tiene que acudir, después por presión de la prensa, haciendo el ridículo más espantoso; cuando una Presidenta de RENFE dice que el tren Madrid-Sevilla, -que no va a

tener viajeros porque no los ha tenido nunca y no van a cambiar las cosas- porque, mire Usted, Disneylandia se ha puesto al lado de París, no va a estar en Sevilla- ha costado 400.000 millones de pesetas, que debe suponer algo así como, cada viajero al año 1 millón de pesetas de déficit. Probablemente, si sumamos los intereses, los que están en quiebra es su Gobierno, Señores.

Y, efectivamente, la quiebra de este País es que se diga que hay que parar la Autopista de Cantabria -y esa es la quiebra de Cantabria, la Autopista- porque se ha hecho el tren de alta velocidad de Sevilla; porque se ha hecho la locura de Sevilla; las Olimpiadas de Barcelona; los accesos a las Olimpiadas de Barcelona. Esta es la quiebra de una Región; la quiebra no es la Diputación Regional de Cantabria y su situación, ese no es nuestro problema, si las carreteras no se han terminado se terminarán.

El problema trágico de esta Región es que no tengamos una comunicación como la que tienen los Europeos, tanta bandera que ponen Ustedes con estrellitas amarillas bajo fondo azul; esa es la quiebra, 400.000 millones "el tren-botijo" para llevar a la Feria de Sevilla.

Como a Ustedes les daba vergüenza ir en el avión -ir en el Mistere-, se han hecho el tren para ir a Sevilla, 400.000 millones. Yo creo que se compran del orden, por lo menos, de 200 Mistere.

La verdad es que el País les hubiera agradecido que hubieran comprado 50 Mistere y que hubieran bajado los Ministros y sus familias, a las corridas de toros de Sevilla en el Mistere. Hubiera sido mucho más barato para la Nación, creo que se equivocó la prensa cuando atacó el viaje del Mistere para ir a la corrida de toros.

Por lo menos para Cantabria, que nos han parado Ustedes la Autopista para pagar el tren; por terminar la Olimpiada, la Feria de Sevilla. La Feria de Sevilla no la exposición de Sevilla, la Feria de Sevilla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Simplemente, para hacerle una observación como Presidente.

Yo no sé de qué estamos hablando, si de la Caja de Ahorros; de una enmienda a la totalidad; de la exposición de Sevilla; de la Olimpiada de Barcelona; de las comunicaciones; del tren de alta velocidad; de la economía nacional; de la economía mundial; o de la caída del Pecus en la Rusia Soviética; no lo sé, Sr. Presidente.

Por lo tanto, yo le rogaría, sin ánimo de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. ¿Me permite Usted?.

Se ha levado Usted, ha comenzado a hablar sin haber pedido la palabra y sin decir, siquiera, en razón de qué artículo del Reglamento pide la palabra que como sabe Usted, perfectamente, por sus conocimientos parlamentarios, hay que hacerlo así.

Por lo tanto, le ruego, por favor, que solicite la palabra y diga en razón de qué la solicita. Ha hecho Usted, de inmediato, una exposición de lo que pretendía decir sin haber pedido previamente el uso de la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le concedo la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con toda la cortesía parlamentaria que Usted me quiera exigir y mucha más, lo único que le quiero decir es que, por favor, haya un cierto rigor en la conducción de los debates porque, aquí se han abierto del orden de 5 ó 6 debates y, yo, estaría dispuesto a rebatir algunas de las cosas que se han dicho. No me parece oportuno porque estamos hablando de la Caja de Ahorros y lo único que le vuelvo a repetir, Sr. Presidente, lo mismo que le dije la otra vez...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Si me deja acabar, acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es que Usted se está atribuyendo, en estos momentos, y le estoy escuchando, no con cortesía, sino con impresionante paciencia, se ha irrogado el derecho a hablar sin solicitar la palabra y sigue haciendo lo mismo. No sé que está Usted buscando, sí, naturalmente, decirle que se siente o rogarle, por tercera vez, que me diga en razón de qué pide la palabra.

Yo creo que más cortesía no puede haber.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente. En virtud del Artículo 67.3 que ya invoqué en el anterior Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Artículo 67.3. Usted se refiere, a que afecta al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario, lo que está ocurriendo aquí.

Indíqueme Usted, en concreción, en qué es. Si Usted lo que ha dicho es lo que tenía que decir, ya lo he entendido perfectamente. Si Usted, en razón de este Artículo 67.3, quiere hablar. Hágalo pero, por favor, en menos de un minuto y brevemente.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Podría también utilizar el Reglamento para decir que constase en Acta una protesta y no quiero hacer ese nivel de protesta. Lo único que quiero hacer es una reflexión, si quiere Usted hago una protesta y, me permitirá que haga la protesta para que conste en Acta, evidentemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Está Usted en su Derecho pero, insisto nuevamente, Sr. Blanco, ya ha dicho Usted el Artículo; ahora, naturalmente, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente. ¿Me deja Usted hablar, sí o no?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted no ha parado de hablar.

EL SR. BLANCO GARCIA: Para hacer una protesta ¿sí o no?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hágala Usted, la puede hacer cuando quiera.

EL SR. BLANCO GARCIA: Me deja Usted hablar sin interrupción, ¿sí o no?. Porque, mire Usted, sino, puedo hablar en la calle con los periodistas, igual me da. Yo quiero hablar en el Parlamento, con toda cortesía.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco, con toda cortesía, le he contestado. Le he dicho que le he dejado hablar, con toda cortesía, por cuanto, Usted, no había pedido la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Me deja Usted

formalmente hacer una propuesta ¿sí o no?, sin interrupción.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En este momento, Usted tiene el uso de la palabra según el Artículo, mal aplicado por Usted, pero tiene Usted el uso de la palabra. Un minuto.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente. Tengo el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Si, Señor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Como tengo el uso de la palabra, me va a permitir que haga la reflexión que quería hacer al principio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hágala.

EL SR. BLANCO GARCIA: Por lo tanto, hemos perdido mucho el tiempo.

Y la reflexión, Sr. Presidente, es que, a mi juicio, los debates parlamentarios se tienen que centrar en la cuestión porque en el Reglamento existe un Artículo, ahora mismo no puedo citar el número pero luego le voy a pasar cual es el número, en el que el Presidente dirige los debates y, además, puede llamar la atención al orador diciéndole que se atenga a la cuestión.

Mi reflexión es que aquí estamos hablando de la Caja Cantabria, no estamos hablando de las comunicaciones en España; me gustaría mucho hablar de esas comunicaciones pero hagamos un debate sobre las comunicaciones, o un debate sobre la deuda pública, o sobre quién se ha endeudado a quién, o sobre los tribunales. Todo esto ha salido en el debate, y no por nuestro Grupo, sino por parte del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Perdón, Sr. Presidente, no me interrumpa que todavía no he acabado y me ha concedido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Blanco, ha finalizado el minuto. Tenga Usted la amabilidad de sentarse.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, Sr. Presidente, con su permiso y su benevolencia,

diciendo que los debates se centran en el tema para el que hemos sido convocados porque, sino, podemos hablar del sexo de los ángeles, Sr. Presidente, y no resolvemos nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Contestando, brevemente, a su intervención un tanto extraña y atípica por cuanto, como dije antes, no pidió la palabra. No obstante, yo se la he concedido y Usted ha hecho la reflexión que ha estimado oportuno hacer.

En cuanto que dice Usted, que el Presidente tiene facultades para llamar "a la cuestión" a los Señores oradores. Es evidente si no lo he hecho es porque he estimado no oportuno hacerlo.

En cuanto al debate, se ha hablado de la Caja de Ahorros; pero, evidentemente, unido a ese debate de la Caja de Ahorros, diferentes Portavoces, sin concretar ahora quién ni tengo porqué hacerlo, han hecho referencia, ampliamente, no solamente al tema de la Caja de Ahorros sino también a situaciones de carácter económico que afectaba a la Diputación Regional. Se ha hablado de quiebras y no lo ha dicho, solamente, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, lo han dicho también otros Señores Portavoces.

Por lo tanto, el debate no se ha salido, no se ha desmadrado, sino que, por lo contrario, ha habido - en mi opinión- un enriquecimiento al mismo.

Se va a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tome nota el Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Once votos a favor, veinte votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, queda rechazada por veinte votos en contra, once votos a favor y dos abstenciones.

Rechazada esta enmienda a la totalidad. Pasa el Proyecto de Ley a la Comisión correspondiente con el fin de que sean debatidas las enmiendas parciales existentes.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y quince minutos).
